

BASES CONCURSOS FAI 2016

FONDO DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN



Universidad de

los Andes > INVESTIGACIÓN

BASES DE CONCURSOS

CALENDARIO FAI 2016	3
CONCURSO INCENTIVOS	4
Adjudicación de proyectos FONDECYT (Iniciación o Regular)	5
Publicación de artículos en revistas Core Collection (ex ISI) y SciELO	7
Publicación de libros en editoriales de prestigio	11
Publicación de obras colectivas en editoriales de prestigio	14
Anexo: Editoriales de prestigio	17
CONCURSO APOYO A LA INVESTIGACIÓN	18
Inscripción en Congresos	19
Venida de profesor extranjero	21
Traducción de artículos	23
Apoyo a la organización de congresos, seminarios o workshop internacionales	25
CONCURSO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	27
Iniciación	28
Áreas temáticas prioritarias	30
CONCURSO FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO	32
Becas de Doctorado	33
Postdoctorado	38

CALENDARIO FAI 2016

INCENTIVOS	Apertura	Cierre	Validador	Resultados
Adjudicación de proyecto Fondecyt	29-02-2016	13-03-2016	15-03-2016	abr-16
Publicación de artículos, libros y obras colectivas				
Primer llamado	02-05-2016	15-05-2016	17-05-2016	jul-16
Segundo llamado	02-11-2016	15-11-2016	17-11-2016	ene-17

APOYO A LA INVESTIGACIÓN	Apertura	Cierre	Validador	Resultados
Inscripción en congresos y venida de profesores extranjeros				
1° semestre	04-01-2016	17-01-2016	19-01-2016	mar-16
2° semestre	28-06-2016	10-07-2016	12-07-2016	ago-16
Traducción de artículos	Permanente			3 a 6 semanas
Organización de congresos, seminarios o workshop internacionales	07-04-2016	29-04-2016	03-05-2016	junio 2016

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Apertura	Cierre	Validador	Resultados
Iniciación	21-03-2016	15-04-2016	19-04-2016	jul-16
Áreas temáticas prioritarias	22-08-2016	15-09-2016	21-09-2016	dic-16

FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO	Apertura	Cierre	Validador	Resultados
Becas de Doctorado	21-11-2016	09-12-2016		mar-17
Postdoctorado	18-01-2016	18-03-2016	22-03-2016	abr-16



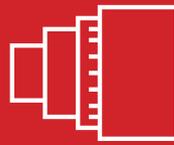
CONCURSO INCENTIVOS

a publicaciones y adjudicación de
proyectos FONDECYT

> UANDES

ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS FONDECYT

OBJETIVO



Premiar a los investigadores responsables que se adjudiquen un proyecto Fondecyt Regular o Iniciación en Investigación.



BENEFICIOS

Consiste en otorgar un monto bruto por concepto de honorarios al investigador que se adjudica el proyecto. El monto a otorgar es de \$2.500.000. La postulación a este concurso no es excluyente con otros incentivos.

Al momento de postular el autor debe indicar su preferencia para el pago del incentivo, ya sea como "bono" en la remuneración (con las deducciones impositivas correspondientes), o bien, mediante una "cuenta interna" de la Universidad la cual permite financiar gastos relacionados con su labor investigadora, tales como: bienes de capital (equipos, instrumental, etc.), pago de honorarios (tesistas, ayudantes, personal de apoyo), gastos operacionales (materiales, libros, servicios, fletes, etc.) y viajes (pasajes, viáticos, inscripción a congresos). Los equipos y libros comprados en esta modalidad son propiedad de la Universidad.



REQUISITOS

Podrán postular los profesores con jornada de la Universidad de los Andes que se adjudiquen un proyecto Fondecyt Regular 2016 o Iniciación 2015 con el patrocinio de la Universidad. El monto será pagado una vez que el investigador haya firmado tanto el convenio, como toda la documentación de aceptación del proyecto de Conicyt.

POSTULACIONES Y PLAZOS

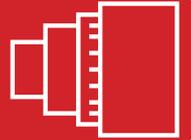


Las postulaciones se realizarán a través del sistema de postulación FAI en línea <http://fai.uandes.cl>. Quienes ingresen por primera vez al sistema, deberán registrarse con mail @uandes.cl o @miuandes.cl y actualizar todos sus datos (personales y de investigación). A través del email registrado será notificado del envío de su postulación a validación, del resultado de esta validación por su unidad académica y del resultado de su postulación por la Dirección de Investigación.

EL CIERRE DE LAS POSTULACIONES ES EL **13 DE MARZO DEL 2016 A LAS 23:59 HORAS** Y LOS VALIDADORES TENDRÁN PLAZO HASTA EL MARTES 15 DE MARZO A LAS 18:00 HORAS PARA RESPALDAR CADA POSTULACIÓN. LOS RESULTADOS SE INFORMARÁN DURANTE ABRIL DE 2016 VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CORE COLLECTION (EX ISI) Y SCIELO

OBJETIVO



Entregar un estímulo por cada publicación que esté indexada por la Web of Science - Core Collection (ex ISI) o por SciELO, donde al menos un autor pertenezca a la comunidad universitaria UANDES y se cumplan todos los requisitos indicados a continuación.



REQUISITOS DEL AUTOR

- 1** Podrán postular los profesores jornada, profesores hora, ayudantes, postdoctorandos, alumnos de postgrado, becados, funcionarios de la clínica y funcionarios del centro de salud, que hayan publicado un artículo durante 2015 o 2016.
- 2** Quienes no tengan vinculación con la Universidad al momento de postular no podrán acceder a estos incentivos, a menos que la unidad académica a la cual pertenecía solicite la excepción.
- 3** La afiliación del autor debe figurar como: "Universidad de los Andes, Chile". Esta dirección no debe ser abreviada ni traducida. El país no puede ser excluido aun cuando la publicación pertenezca a una revista chilena. El correo electrónico @uandes.cl incluido en la publicación no indica necesariamente afiliación.
- 4** Se aceptará sólo una postulación por artículo, la que debe mencionar a la totalidad de los autores de la Universidad de los Andes. Se dejarán fuera de bases las postulaciones repetidas y/o que no mencionan a la totalidad de los autores.



REQUISITOS DE LA PUBLICACIÓN

1 El artículo debe estar publicado en una revista indexada por la Web of Science - Core Collection (ex ISI) o por SciELO durante 2015 o 2016.

2 Los artículos publicados en años anteriores pueden postular siempre que su retraso esté debidamente justificado y no hayan sido premiados en concursos anteriores.

3 Los tipos de documentos considerados para las revistas indexadas por la Web of Science - Core Collection son: Article y Review. Se excluyen de este incentivo: Correction, Addition, Discussion, Editorial Material, Letter (to the Editor), Note, Proceedings Paper, Art Exhibit Review, Bibliography, Item About an Individual, Book Review, Chronology, Dance Performance Review, Database Review, Fiction, Creative Prose, Film Review, Hardware Review, Meeting Abstract, Meeting Summary, Meeting-Abstract, Music Performance Review, Music Score Review, Record Review, Software Review, TV Review, Radio Review, Video, Theater Review.

4 Las publicaciones en revistas indexadas por SciELO deben ser del tipo científico, tales como: Artículo de Investigación y Artículo de Revisión.

5 El artículo debe tener una cita definitiva, esto es, un año, volumen y páginas definidas. Las postulaciones que no cuenten con toda esta información quedarán fuera de bases.

6 La postulación debe incluir una copia del artículo tal como fue publicado en la revista.

7 El artículo publicado debe estar correctamente indexado en las bases de datos. En caso que la publicación esté indexada con información incorrecta o incompleta, es el autor quien debe gestionar su corrección.



BENEFICIOS

Las publicaciones que cumplan con lo establecido en las bases del concurso tendrán un premio de acuerdo al área de investigación:

Área	Categoría	Premio
Ciencias Naturales	Core Collection (ex ISI) Q1	\$ 2.200.000
	Core Collection (ex ISI) Q2	\$ 1.200.000
	Core Collection (ex ISI) Q3 y Q4*	\$ 800.000
	SciELO	\$ 0
Ciencias Sociales y Humanidades	Core Collection (ex ISI)	\$ 1.400.000
	SciELO	\$ 800.000

*Q3 y Q4 dejarán de premiarse para los artículos publicados desde 2016 en adelante.

- Se pagará un premio por publicación. Si se trata de una publicación de varios autores de la Universidad, el monto se distribuirá por partes iguales entre los autores, independiente del tipo de vinculación con la Universidad.
- El área de investigación corresponde a la disciplina del artículo, no a la unidad académica a la cual pertenezca el postulante.
- El tipo de revista se definirá según la última información disponible en Web of Science – Core Collection (ex ISI) y SciELO al momento de revisar las postulaciones.
- Si la revista es Core Collection (ex ISI) y está calificada en más de un área, se seleccionará el Q más alto.
- Al momento de postular cada autor debe indicar su preferencia para el pago del incentivo, ya sea como “bono” en la remuneración (con las deducciones impositivas correspondientes) o contra boleta si su contrato así lo estipula, o bien, mediante una “cuenta interna” de la Universidad la cual permite financiar gastos relacionados con su labor investigadora, tales como: bienes de capital (equipos, instrumental, etc.), pago de honorarios (tesistas, ayudantes, personal de apoyo), gastos operacionales (materiales, libros, servicios, fletes, etc.) y viajes (pasajes, viáticos, inscripción a congresos). Los equipos y libros comprados en esta modalidad son propiedad de la Universidad.

POSTULACIONES Y PLAZOS



Las postulaciones se realizarán a través del sistema de postulación FAI en línea <http://fai.uandes.cl>. Quienes ingresen por primera vez al sistema, deberán registrarse con mail @uandes.cl, @miuandes.cl, @clinicauandes.cl o @c4c.cl y actualizar todos sus datos (personales y de investigación). A través del email registrado será notificado del envío de su postulación a validación, del resultado de esta validación por su unidad académica y del resultado de su postulación por la Dirección de Investigación.

Primer llamado: Entre el **2 y 15 de mayo del 2016** a las 23:59 horas.

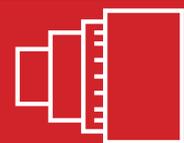
Los validadores tendrán plazo hasta el martes 17 de mayo a las 18:00 horas para respaldar cada postulación. Los resultados se informarán durante julio de 2016 vía correo electrónico.

Segundo llamado: Entre el **2 y 15 de noviembre de 2016** a las 23:59 horas.

Los validadores tendrán plazo hasta el jueves 17 de noviembre a las 18:00 horas para respaldar cada postulación. Los resultados se informarán durante enero de 2017 vía correo electrónico.

PUBLICACIÓN DE LIBROS EN EDITORIALES DE PRESTIGIO

OBJETIVO



Entregar un estímulo por cada libro que esté publicado en editoriales de prestigio, donde al menos un autor pertenezca a la comunidad universitaria UANDES y se cumplan todos los requisitos indicados a continuación.



REQUISITOS DEL AUTOR

- 1** Podrán postular los profesores jornada, profesores hora, ayudantes, postdoctorandos, alumnos de postgrado, becados, funcionarios de la clínica y funcionarios del centro de salud, que hayan publicado un libro en calidad de autor durante 2015 o 2016.
- 2** Quienes no tengan vinculación con la Universidad al momento de postular no podrán acceder a estos incentivos, a menos que la unidad académica a la cual pertenecía solicite la excepción.
- 3** Se excluyen de este incentivo a quienes hayan publicado en calidad de editor, compilador, coordinador, corrector o traductor.
- 4** La afiliación del autor debe figurar como: **“Universidad de los Andes, Chile”**. Esta dirección no debe ser abreviada ni traducida. El país no puede ser excluido aun cuando la publicación se haya impreso en Chile. El correo electrónico @uandes.cl incluido en la publicación no indica necesariamente afiliación.
- 5** Se aceptará sólo una postulación por libro, la que debe mencionar a la totalidad de los autores de la Universidad de los Andes. Se dejarán fuera de bases las postulaciones repetidas y/o que no mencionan a la totalidad de los autores.



REQUISITOS DE LA PUBLICACIÓN

- 1** El libro debe estar publicado en una editorial de prestigio durante 2015 o 2016 (Ver anexo, pág. 17).
- 2** Los libros publicados en años anteriores pueden postular siempre que su retraso esté debidamente justificado y no hayan sido premiados en concursos anteriores.
- 3** La publicación debe corresponder a un libro de investigación, que sea resultado de un trabajo científico original dirigido a la comunidad científica especializada, que mediante interpretaciones originales e hipótesis contrastables expanda el estado actual de la disciplina.
- 4** Se excluyen de este incentivo los libros tales como 'Manuales' o 'Cursos', que se constituyen únicamente como un depósito de la experiencia docente del autor, para ser usados como material docente o facilitar la transmisión del estado del arte.
- 5** Para aquellos libros que en alguna medida correspondan tanto al punto 3 como al punto 4 será el Consejo de Investigación quien definirá si le corresponde o no incentivo.
- 6** La postulación debe incluir una copia del libro tal como fue publicado. Como mínimo se debe adjuntar tapa, contratapa, portada, página de derechos e índice.



BENEFICIOS

- Las publicaciones que cumplan con lo establecido en las bases del concurso tendrán un premio de \$1.000.000 bruto.
- Se pagará un premio por publicación. Si se trata de una publicación de varios autores de la Universidad el monto se distribuirá por partes iguales entre los autores, independiente del tipo de vinculación con la Universidad.
- Al momento de postular cada autor debe indicar su preferencia para el pago del incentivo, ya sea como "bono" en la remuneración (con las deducciones impositivas correspondientes) o contra boleta si su contrato así lo estipula, o bien, mediante una "cuenta interna" de la Universidad la cual permite financiar gastos relacionados con su labor investigadora, tales como: bienes de capital (equipos, instrumental, etc.), Pago de Honorarios (tesistas, ayudantes, personal de apoyo), gastos operacionales (materiales, libros, servicios, fletes, etc.) y viajes (pasajes, viáticos, inscripción a congresos). Los equipos y libros comprados en esta modalidad son propiedad de la Universidad.

POSTULACIONES Y PLAZOS



Las postulaciones se realizarán a través del sistema de postulación FAI en línea <http://fai.uandes.cl>. Quienes ingresen por primera vez al sistema, deberán registrarse con mail @uandes.cl, @miuandes.cl, @clinicauandes.cl o @c4c.cl y actualizar todos sus datos (personales y de investigación). A través del email registrado será notificado del envío de su postulación a validación, del resultado de esta validación por su unidad académica y del resultado de su postulación por la Dirección de Investigación.

Primer llamado: Entre el **2 y 15 de mayo de 2016** a las 23:59 horas.

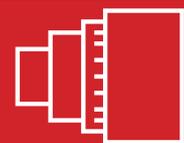
Los validadores tendrán plazo hasta el martes 17 de mayo a las 18:00 horas para respaldar cada postulación. Los resultados se informarán durante julio de 2016 vía correo electrónico.

Segundo llamado: Entre el **2 y 15 de noviembre de 2016** a las 23:59 horas.

Los validadores tendrán plazo hasta el jueves 17 de noviembre a las 18:00 horas para respaldar cada postulación. Los resultados se informarán durante enero de 2017 vía correo electrónico.

PUBLICACIÓN DE OBRAS COLECTIVAS EN EDITORIALES DE PRESTIGIO

OBJETIVO



Entregar un estímulo por cada capítulo que esté publicado en editoriales de prestigio, donde al menos un autor pertenezca a la comunidad universitaria UANDES y se cumplan todos los requisitos indicados a continuación.



REQUISITOS DEL AUTOR

- 1** Podrán postular los profesores jornada, profesores hora, ayudantes, postdoctorandos, alumnos de postgrado, becados, funcionarios de la clínica y funcionarios del centro de salud, que hayan publicado un capítulo en calidad de autor durante 2015 o 2016.
- 2** Quienes no tengan vinculación con la Universidad al momento de postular no podrán acceder a estos incentivos, a menos que la unidad académica a la cual pertenecía solicite la excepción.
- 3** La afiliación del autor debe figurar como: "Universidad de los Andes, Chile". Esta dirección no debe ser abreviada ni traducida. El país no puede ser excluido aun cuando la publicación se haya impreso en Chile. El correo electrónico @uandes.cl incluido en la publicación no indica necesariamente afiliación.
- 4** Se aceptará sólo una postulación por capítulo, la que debe mencionar a la totalidad de los autores de la Universidad de los Andes. Se dejarán fuera de bases las postulaciones repetidas y/o que no mencionan a la totalidad de los autores.



REQUISITOS DE LA PUBLICACIÓN

- 1 La obra colectiva debe estar publicada en una editorial de prestigio durante 2015 o 2016 (revisar anexo pág. 17).
- 2 Las obras colectivas publicadas en años anteriores pueden postular siempre que su retraso esté debidamente justificado y no hayan sido premiadas en concursos anteriores.
- 3 La publicación debe corresponder a un capítulo o artículo de investigación, que sea resultado de un trabajo científico original dirigido a la comunidad científica especializada, que mediante interpretaciones originales e hipótesis contrastables expanda el estado actual de la disciplina.
- 4 Se excluyen de este incentivo las introducciones, presentaciones, prefacios, prólogos, agradecimientos, conclusiones y epílogos.
- 5 La postulación debe incluir una copia de la obra colectiva tal como fue publicada. Como mínimo se debe adjuntar tapa, contratapa, portada, página de derechos, índice, texto completo del capítulo y la sección de la obra colectiva donde conste la afiliación del autor.



BENEFICIOS

- Las publicaciones que cumplan con lo establecido en las bases del concurso tendrán un premio de \$250.000 bruto.
- Se pagará un premio por publicación. Si se trata de una publicación de varios autores de la Universidad el monto se distribuirá por partes iguales entre los autores, independiente del tipo de vinculación con la Universidad.

- Al momento de postular cada autor debe indicar su preferencia para el pago del incentivo, ya sea como "bono" en la remuneración (con las deducciones impositivas correspondientes) o contra boleta si su contrato así lo estipula, o bien, mediante una "cuenta interna" de la Universidad la cual permite financiar gastos relacionados con su labor investigadora, tales como: bienes de capital (equipos, instrumental, etc.), Pago de Honorarios (tesistas, ayudantes, personal de apoyo), gastos operacionales (materiales, libros, servicios, fletes, etc.) y viajes (pasajes, viáticos, inscripción a congresos). Los equipos y libros comprados en esta modalidad son propiedad de la Universidad.

POSTULACIONES Y PLAZOS



Las postulaciones se realizarán a través del sistema de postulación FAI en línea <http://fai.uandes.cl>. Quienes ingresen por primera vez al sistema, deberán registrarse con mail @uandes.cl, @miuandes.cl, @clinicauandes.cl o @c4c.cl y actualizar todos sus datos (personales y de investigación). A través del email registrado será notificado del envío de su postulación a validación, del resultado de esta validación por su unidad académica y del resultado de su postulación por la Dirección de Investigación.

Primer llamado: Entre el **2 y el 15 de mayo de 2016** a las 23:59 horas.

Los validadores tendrán plazo hasta el martes 17 de mayo a las 18:00 horas para respaldar cada postulación. Los resultados se informarán durante julio de 2016 vía correo electrónico.

Segundo llamado: Entre el **2 y 15 de noviembre de 2016** a las 23:59 horas.

Los validadores tendrán plazo hasta el jueves 17 de noviembre a las 18:00 horas para respaldar cada postulación. Los resultados se informarán durante enero de 2017 vía correo electrónico.

ANEXO: EDITORIALES DE PRESTIGIO

La evaluación del prestigio de las editoriales realizada por el Consejo de Investigación considera el proceso de revisión utilizado por la editorial, la calidad de sus publicaciones, la antigüedad y su conocimiento público.

A continuación se detalla la evaluación realizada por el Consejo en los concursos de los últimos años, la cual puede ser usada **a modo de referencia**, ya que en caso de existir nuevos antecedentes el Consejo puede modificar su evaluación:

EDITORIALES CONSIDERADAS DE PRESTIGIO	EDITORIALES NO CONSIDERADAS DE PRESTIGIO
CEU Ediciones	Bicentenario
Congreso de los Diputados	Cuarto Propio
CRC Press	Editorial Académica Española
Ediciones Encuentro	Editorial Bomarzo
Ediciones Universidad Católica de Chile	Editorial Distribuna
Editorial Universitaria	FEPALE
EUNSA	Giappichelli
Iberoamericana	Instituto de Estudios de la Sociedad - IES
Librotecnia	Origo
McGraw Hill	Napoleão Editora
Mediterráneo	República
Nova Science Publishers	
Olms	
Oxford University Press	
Palgrave Macmillan	
Reus	
RIL	
Springer	
Thompson Reuters - Legal Publishing	
Universidad Alberto Hurtado	
Wiley	

Si el libro fue publicado en una editorial que no aparece en este listado deberá adjuntar en su postulación antecedentes que garanticen su prestigio, por ejemplo, certificar que cuenta con referato externo o comité editorial.



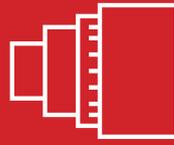
CONCURSO APOYO A LA INVESTIGACIÓN

para inscripción en congresos, venida
de profesores y traducción

> **UANDES**

INSCRIPCIÓN EN CONGRESOS

OBJETIVO



Hacer un aporte para financiar la inscripción a congresos o seminarios a profesores de la Universidad de los Andes que participen como ponentes.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se considerará favorablemente el formato de presentación oral y que el postulante no tenga proyectos de investigación FAI vigentes. Tendrán preferencia los congresos internacionales y las postulaciones que comprometan una publicación Core Collection (ex ISI) o SciELO.



BENEFICIOS

Se financiará la inscripción a congresos por un monto máximo de \$200.000. Sólo se financiará una inscripción al semestre por profesor, y a sólo un autor por ponencia. La Dirección de Investigación se reserva el derecho a financiar total o parcialmente una postulación.



REQUISITOS

Podrán postular los profesores con jornada de la Universidad de los Andes. Se debe adjuntar la aceptación de la ponencia y un documento emitido por los organizadores del congreso donde se especifique el valor de la inscripción. En caso de no tener la aceptación al momento del cierre del concurso, la postulación quedará condicionada hasta la recepción de dicha aceptación y deberá adjuntar la documentación que certifique que ésta fue enviada y/o recepcionada por los organizadores del congreso.

COMPROMISOS



En la ponencia debe figurar con dirección “Universidad de los Andes, Chile” (sin abreviar ni traducir). Debe enviar un informe a la Dirección de Investigación hasta 30 días después de la ponencia, el cual incluya la presentación y el certificado de participación como ponente emitido por el congreso.

POSTULACIONES Y PLAZOS



Las postulaciones se realizarán a través del sistema de postulación FAI en línea <http://fai.uandes.cl>. Quienes ingresen por primera vez al sistema, deberán registrarse con mail @uandes.cl o @miuandes.cl y actualizar sus datos (personales y de investigación). A través del email registrado, será notificado del envío de su postulación a validación, del resultado de esta validación por su unidad académica y del resultado de su postulación por al Dirección de Investigación.

Primer semestre: Entre el **4 y el 17 de enero de 2016** a las 23:59 horas.

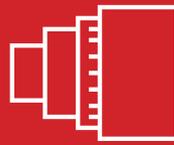
Los validadores tendrán plazo hasta el martes 19 de enero a las 18:00 horas para respaldar cada postulación. Los resultados se informarán durante marzo de 2016 vía correo electrónico.

Segundo semestre: Entre el **28 de junio a 10 de julio de 2016** a las 23:59 horas.

Los validadores tendrán plazo hasta el martes 12 de julio a las 18:00 horas para respaldar cada postulación. Los resultados se informarán durante agosto de 2016 vía correo electrónico.

VENIDA DE PROFESOR EXTRANJERO

OBJETIVO



Financiar la venida y/o estadía de profesores extranjeros activos con alta productividad, para apoyar investigaciones en ejecución y en especial colaborar en la preparación de un trabajo publicable en una revista Core Collection (ex ISI) o SciELO.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se considerará el currículum del profesor extranjero, sus publicaciones y proyectos de investigación realizados en los últimos 5 años, y el impacto de su visita para la investigación en desarrollo y para la Universidad. Tendrán preferencia las postulaciones que comprometan una publicación Core Collection (ex ISI) o SciELO.



BENEFICIOS

Se financiará la venida de un profesor extranjero por un monto máximo de \$1.500.000. Sólo se financiará una invitación al año por profesor, hasta por 14 días de estadía. Se utilizarán los valores referenciales de Conicyt para el cálculo de pasajes y viáticos según procedencia. La Dirección de Investigación se reserva el derecho a financiar total o parcialmente una postulación.



REQUISITOS

Podrán postular los profesores con jornada de la Universidad de los Andes. Es requisito adjuntar el currículum del profesor extranjero el cual incluya las publicaciones y proyectos de investigación hasta el 2016, indicando si las son Core Collection (ex ISI), SciELO, libros, capítulos de libros u otros. En caso de los proyectos, indicar el fondo y rol del investigador. También deberá adjuntar un plan de visita detallado con las actividades a realizar, por un mínimo de 3 días, el cual considere la realización de una clase a alumnos de postgrado, la presentación en un congreso o seminario organizado por la Facultad, o la participación en el proceso de evaluación de tesis de alumnos de doctorado.

COMPROMISOS



Debe enviar un informe a la Dirección de Investigación hasta 30 días después de la venida, el cual incluya las actividades realizadas y el artículo comprometido en la postulación, con dirección “Universidad de los Andes, Chile” (sin abreviar ni traducir). En caso que el artículo no esté terminado deberá indicar la fecha de envío a la Dirección de Investigación.

POSTULACIONES Y PLAZOS



Las postulaciones se realizarán a través del sistema de postulación FAI en línea <http://fai.uandes.cl>. Quienes ingresen por primera vez al sistema, deberán registrarse con mail @uandes.cl o @miuandes.cl y actualizar sus datos (personales y de investigación). A través del email registrado, será notificado del envío de su postulación a validación, del resultado de esta validación por su unidad académica y del resultado de su postulación por al Dirección de Investigación.

Primer semestre: Entre el **4 y el 17 de enero de 2016** a las 23:59 horas.

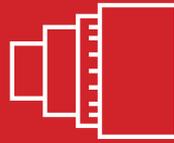
Los validadores tendrán plazo hasta el martes 19 de enero a las 18:00 horas para respaldar cada postulación. Los resultados se informarán durante marzo de 2016 vía correo electrónico.

Segundo semestre: Entre el **28 de junio a 10 de julio de 2016** a las 23:59 horas.

Los validadores tendrán plazo hasta el martes 12 de julio a las 18:00 horas para respaldar cada postulación. Los resultados se informarán durante agosto de 2016 vía correo electrónico.

TRADUCCIÓN DE ARTÍCULOS

OBJETIVO



Financiar la traducción de artículos a fin de ser revistas Core Collection (ex ISI) o SciELO, o en libros u obras colectivas en editoriales de prestigio.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se considerará la calidad de la revista (en Ciencias Naturales Core Collection (ex ISI) Q1 o Q2 y en Ciencias Sociales Core Collection (ex ISI) o SciELO) o bien, el prestigio de la editorial a donde se enviará el artículo u obra (ver anexo, pág. 17), y el estado en que se encuentra su publicación (aceptada, en revisión, por enviar).



BENEFICIOS

Se financiará la traducción de artículos por un monto máximo de \$300.000 para las áreas de Ciencias Naturales, y hasta \$400.000 para las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades, y hasta dos traducciones al año por profesor. La Dirección de Investigación se reserva el derecho a financiar total o parcialmente una postulación.



REQUISITOS

Podrán postular los profesores con jornada de la Universidad de los Andes. Se debe adjuntar el artículo a traducir y una cotización simple del costo de la traducción. El trabajo deberá estar validado científicamente por dos pares de la propia unidad académica o de otras universidades o centros de investigación. En caso de contar con financiamiento adicional deberá adjuntar una carta de respaldo.

COMPROMISOS



Debe enviar un informe a la Dirección de Investigación hasta 90 días después de la adjudicación, el cual incluya el artículo traducido con dirección “Universidad de los Andes, Chile” (sin abreviar ni traducir) y la carta de aceptación en la revista o editorial contemplada.

POSTULACIONES Y PLAZOS

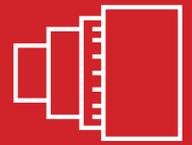


Las postulaciones se realizarán a través del sistema de postulación FAI en línea <http://fai.uandes.cl>. Quienes ingresen por primera vez al sistema, deberán registrarse con mail @uandes.cl o @miuandes.cl y actualizar todos sus datos (personales y de investigación). A través del email registrado será notificado del envío de su postulación a validación, del resultado de esta validación por su unidad académica y del resultado de su postulación por la Dirección de Investigación.

EL CONCURSO PERMANECERÁ **ABIERTO TODO EL AÑO** O HASTA QUE SE AGOTEN LOS FONDOS DISPONIBLES PARA ESTA MODALIDAD. PARA HACER EFECTIVA LA POSTULACIÓN, EL INVESTIGADOR DEBERÁ REENVIAR EL CORREO DE NOTIFICACIÓN QUE RECIBA DEL SISTEMA FAI AL MAIL PSALINAS@UANDES.CL.

APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, SEMINARIOS O WORKSHOP INTERNACIONALES

OBJETIVO



Financiar parcialmente la organización de congresos, seminarios o workshop internacionales, en todas las áreas del saber, donde al menos uno de los organizadores sea investigador de la Universidad de los Andes.



REQUISITOS

1. Podrán postular los profesores con jornada de la Universidad de los Andes, con al menos 22 horas de contrato, que participen como organizadores principales del evento.
2. Se aceptará sólo una postulación por evento, la que debe mencionar a la totalidad de los organizadores.
3. Dentro de los expositores debe haber al menos un profesor jornada o alumno de postgrado de la Universidad de los Andes, distinto al organizador que hará la postulación.
4. El evento además debe contar con la participación de al menos un expositor internacional.
5. Se financiarán congresos, seminarios o workshop de carácter internacional. Se excluyen los cursos de especialización.
6. El monto solicitado no debe superar el 40% del valor total presupuestado y en la postulación se deben mencionar cuáles serán las otras fuentes de financiamiento (organizaciones distintas de la Universidad, la propia unidad académica, incentivos por publicación o proyecto, asignación de Fondecyt para colaboración internacional, donaciones privadas, recaudación de inscripciones, etc.).
7. El evento debe efectuarse desde 6 meses antes del llamado a concurso (en este caso el apoyo es retroactivo) y hasta un año después de la adjudicación, ya sea en la Universidad, dentro de Chile o en el extranjero.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se considerará el CV del postulante, su experiencia en la organización de eventos similares y las características del evento a organizar, esto es, tema, objetivo, número de asistentes y antigüedad del evento (si se trata de una serie de eventos, anuales, bianuales, etc.). El concurso será sancionado por el Consejo de Investigación, quien también tendrá la facultad de declarar desierto el concurso. En caso de ser necesario, el Consejo podrá designar a un panel y/o podrá citar al postulante a una presentación oral del evento. La Dirección de Investigación se reserva el derecho a financiar total o parcialmente una postulación.



BENEFICIOS

Se financiarán hasta 3 eventos por año, con un máximo de \$6.000.000 por evento, monto que puede ser utilizado en: pasajes y alojamiento de expositores de regiones o extranjeros, gastos de difusión (afiches, página web, etc.) y gastos operacionales (arriendo de salas, coffee breaks, materiales, etc.). En ningún caso debe financiar a los propios organizadores. El monto se entregará como reembolso de los gastos contra factura, o como pago directamente al proveedor, en ambos casos la facturación debe estar dirigida a la Universidad de los Andes. No se entregarán fondos por rendir, ni se realizarán pagos de honorarios. No se autorizarán reitemizaciones de los montos asignados.

COMPROMISOS



Como resultado del evento debe editar o publicar un libro o revista en una editorial de prestigio, que incluya las ponencias. La publicación debe figurar con dirección "Universidad de los Andes, Chile" (sin abreviar ni traducir). Debe enviar un informe a la Dirección de Investigación hasta 60 días después del evento, el cual incluya un listado de los expositores y un resumen de sus ponencias, el monto total del evento y el aporte final de cada fuente de financiamiento.

POSTULACIONES Y PLAZOS



Las postulaciones se realizarán a través del sistema de postulación FAI en línea <http://fai.uandes.cl> entre el 7 de abril y el 29 de abril. Los validadores tendrán plazo hasta el 3 de mayo a las 18:00 horas para respaldar cada postulación. Quienes ingresen por primera vez al sistema, deberán registrarse con mail @uandes.cl o @miuandes.cl y actualizar todos sus datos (datos personales y de investigación). A través del email registrado será notificado del envío de su postulación a validación, del resultado de esta validación por su unidad académica y del resultado de su postulación por la Dirección de Investigación.



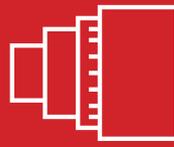
CONCURSO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Iniciación y Áreas Temáticas Prioritarias

> **UANDES**

INICIACIÓN

OBJETIVO



Financiar un proyecto de investigación traducible en al menos una publicación, ya sea un libro o un artículo en revistas Core Collection (ex ISI) o SciELO. Este concurso está orientado a nuevos investigadores.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los proyectos serán evaluados considerando la capacidad y productividad del investigador, la calidad de la propuesta, su potencial impacto, novedad científica y viabilidad. Los proyectos que cumplan con las bases serán enviados a uno o más evaluadores externos, especialistas en el área del proyecto y designados por el Consejo de Investigación. El Consejo de Investigación podrá citar al postulante a una presentación oral de su propuesta si lo considera necesario.



REQUISITOS

Podrán postular los profesores con jornada de la Universidad de los Andes que no hayan obtenido financiamiento para realizar investigación a través de esta u otra modalidad equivalente o superior, ya sea en concursos internos o externos a la Universidad (exceptuando el Fondecyt Postdoctorado que no se considera como una modalidad equivalente o superior). Es requisito adjuntar el formulario con la descripción del proyecto y la justificación de los recursos solicitados. Además se debe adjuntar una carta de respaldo en caso de contar con financiamiento adicional.

BENEFICIOS



El monto máximo a solicitar por proyecto es de \$ 5.000.000, para ser utilizado en un máximo de 2 años. Este monto se destinará a una cuenta interna para financiar los gastos relacionados a su proyecto, tales como: bienes de capital (equipos, instrumental, etc.), pago de honorarios (tesistas, ayudantes, personal de apoyo), gastos operacionales (materiales, libros, servicios, fletes, etc.) y viajes (pasajes, viáticos, inscripción a congresos). Los equipos y libros comprados en esta modalidad son propiedad de la Universidad. Los pasajes y viáticos están sujetos a los valores referenciales utilizados por Conicyt. La Dirección de Investigación se reserva el derecho a financiar total o parcialmente una postulación.



El investigador se compromete a publicar el resultado de su investigación ya sea un libro o un revistas Core Collection (ex ISI) o SciELO y a presentarse y a presentarse al concurso Fondecyt (o similar) durante la ejecución del proyecto FAI o hasta dos años después de iniciado éste.

CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES



Si corresponde, se debe adjuntar un certificado y/o autorización donde se indique que el proyecto cumple con las normativas vigentes y los estándares que regulan la actividad científica definidos por Conicyt (proyectos que involucren estudios con seres humanos, material biológico, bases de datos y otros). Si este certificado y/o autorización no está disponible al momento de postular, se debe adjuntar una carta del Comité de Ética o Bioética de la Universidad de los Andes que especifique que el proyecto se encuentra en "revisión".

POSTULACIONES Y PLAZOS

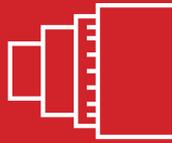


Las postulaciones se realizarán a través del sistema de postulación FAI en línea <http://fai.uandes.cl>. Quienes ingresen por primera vez al sistema, deberán registrarse con mail @uandes.cl o @miuandes.cl y actualizar todos sus datos (personales y de investigación). A través del email registrado será notificado del envío de su postulación a validación, del resultado de esta validación por su unidad académica y del resultado de su postulación por la Dirección de Investigación.

EL CIERRE DE LAS POSTULACIONES ES EL **VIERNES 15 DE ABRIL DE 2016** A LAS 23:59 HORAS Y LOS VALIDADORES TENDRÁN PLAZO HASTA EL MARTES 19 DE ABRIL A LAS 18:00 HORAS PARA RESPALDAR CADA POSTULACIÓN.

ÁREAS TEMÁTICAS PRIORITARIAS

OBJETIVO



Fortalecer la investigación en temas propios del ideario de la Universidad, privilegiando la generación de conocimiento de carácter científico en una temática específica dentro de las áreas definidas. El proyecto debe hacer un aporte significativo, mediante un abordaje científico riguroso, cuyos resultados sean difundidos en un evento científico de carácter nacional y la publicación de un libro, además de al menos un artículo Core Collection (ex ISI) de primer nivel. Los resultados deben darse a conocer con la colaboración de la Dirección de Comunicaciones.

ÁREAS TEMÁTICAS ESTABLECIDAS



Moralidad pública; Matrimonio y familia; Educación diferenciada; Trabajo, educación y familia; Ética de los negocios; e Historia de la Iglesia.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los proyectos serán evaluados considerando la capacidad y productividad del equipo de investigadores, calidad de la propuesta, potencial impacto, novedad científica y viabilidad. Se citará a una presentación oral del proyecto. El concurso será sancionado por un Comité ad hoc compuesto por investigadores internos y/o externos a la Universidad, de reconocida trayectoria científica en las temáticas en estudio. Tendrá también la facultad de declarar desierto el concurso.

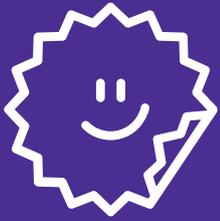


REQUISITOS

Podrán postular los profesores con jornada de la Universidad de los Andes con al menos 22 horas de contrato. Los coinvestigadores pueden ser internos o externos a la Universidad. El equipo de investigación debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Conformar un equipo disciplinario o interdisciplinario de investigadores.
2. Con probada trayectoria científica.
3. Que confluyan en una temática común abordada con enfoque sociológico y empírico.
4. Directamente referida a una de las áreas temáticas establecida.
5. Atingente a la realidad nacional.

Es requisito adjuntar el formulario con la descripción del proyecto y la justificación de los recursos solicitados en la postulación.



BENEFICIOS

Se otorgará un máximo de \$20.000.000 para un proyecto de hasta dos años de duración. Se podrá asignar un máximo de \$6.000.000 para honorarios de investigadores (hasta \$3.000.000 para el investigador responsable, con dedicación de 12 horas semanales y hasta \$2.000.000 para cada coinvestigador, con dedicación de 4 horas semanales). Para pago de ayudantes, el máximo será de \$100.000 y para tesis \$150.000 mensuales, hasta por 11 meses cada año para cada uno. Además se podrá financiar la venida de un investigador extranjero con destacada trayectoria en la temática del estudio, la realización de un evento científico de carácter nacional, gastos operacionales, bienes de capital u otros ítems que se requieran para el correcto desarrollo de la investigación.

COMPROMISOS



El proyecto debe culminar con la publicación de un libro que difunda el o los resultados de la investigación, evento y/o visita que se realice. Adicionalmente se deberá publicar al menos un artículo en revista científica Core Collection (ex ISI) de primer nivel en la disciplina del proyecto.

CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES



La investigación deberá cumplir con la normativa vigente y los estándares que regulan la actividad científica definidos por Conicyt (proyectos que involucren estudios en/con seres humanos, material biológico, bases de datos y otros). Si este certificado y/o autorización no está disponible al momento de postular, se debe adjuntar una carta del Comité de Ética o Bioética de la Universidad de los Andes que especifique que el proyecto se encuentra en "revisión".



POSTULACIONES Y PLAZOS

Las postulaciones se realizarán a través del sistema de postulación FAI en línea <http://fai.uandes.cl>. Quienes ingresen por primera vez al sistema, deberán registrarse con mail @uandes.cl o @miuandes.cl y actualizar todos sus datos (personales y de investigación). A través del email registrado será notificado del envío de su postulación a validación, del resultado de esta validación por su unidad académica y del resultado de su postulación por la Dirección de Investigación.

EL CIERRE DE LAS POSTULACIONES ES EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 23:59 HORAS Y LOS VALIDADORES TENDRÁN PLAZO HASTA EL MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE A LAS 18:00 HORAS PARA RESPALDAR CADA POSTULACIÓN.



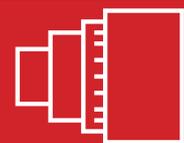
CONCURSO FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO

Doctorado y Postdoctorado

> UANDES

BECAS DE DOCTORADO

OBJETIVO



Apojar a alumnos de programas de doctorado UANDES con buen rendimiento y potencial académico, pero que no hayan obtenido la beca Conicyt, mediante el otorgamiento de becas de matrícula, arancel y mantención, renovables anualmente por un plazo máximo de cuatro años contados desde la fecha de inicio en el programa, con el fin de fortalecer la investigación en ciencia y tecnología.



REQUISITOS

- 1 Poseer el grado académico de licenciado o título profesional, otorgado por instituciones de educación superior chilenas o extranjeras (o estar en proceso de trámite hasta el momento de firma de convenio).
- 2 Acreditar buen rendimiento académico, con promedio de notas en pregrado mayor o igual a 5,5.
- 3 Ser alumno regular, estar admitido o en proceso de postulación formal a un programa de doctorado de la Universidad de los Andes.
- 4 Los postulantes que sean alumnos regulares en el programa de doctorado deben tener un buen rendimiento académico en los años ya cursados.
- 5 Si el alumno cursará el cuarto año en el programa debe contar con la habilitación doctoral.
- 6 Postular para mismo año académico a las becas de doctorado Conicyt y no resultar beneficiado. (Sólo si el programa se encuentra acreditado).
- 7 No ser beneficiario de otras becas conducentes a la obtención del grado académico de Doctor o Magister al mismo tiempo, cualquiera sea su fuente de financiamiento.



BENEFICIOS

1 La beca consiste en una suma máxima anual de \$ 4.800.000 que será pagada en 12 cuotas mensuales iguales, a contar de la fecha de firma del convenio entre el becario y la Dirección de Investigación. El becario deberá cumplir con las exigencias y mecanismos que disponga la Universidad de los Andes para hacer efectivo el pago de la beca.

2 Exención del pago de matrícula y arancel.

Se otorgará de preferencia un máximo de 2 becas para cada programa de doctorado, considerando una para nuevos becados y otra de renovación.

La Dirección de Investigación se reserva el derecho de otorgar becas a un mismo tipo de alumno si así lo estimara, o declararlas desiertas.

COMPROMISOS



1 Mantenerse como alumno regular del programa con un buen rendimiento académico.

2 Lograr su habilitación doctoral durante el tercer año del programa.

3 Dedicarse exclusivamente al programa de doctorado, entendiéndose por tal 44 horas semanales. Sin perjuicio de lo anterior, el becario podrá participar de actividades remuneradas durante su tiempo disponible, siempre y cuando no excedan las 22 horas semanales y el director del programa lo autorice.

4 A solicitud de la unidad académica y con autorización del director del programa, el becario deberá realizar las actividades de apoyo docente que se le soliciten y que sean compatibles con sus actividades de doctorado.

5 En las publicaciones, ponencias y tesis doctoral que se generen con motivo de la investigación realizada en el doctorado, el becario deberá figurar con dirección "Universidad de los Andes, Chile" y mencionar la contribución del Fondo de Ayuda a la Investigación (FAI).

CAUSALES DE FINALIZACIÓN DE LA BECA

- Ausentarse o abandonar injustificadamente el programa, según calificación del Consejo de Investigación. El becario deberá informar a la Dirección de Investigación de las ausencias del país por un período igual o superior a 3 meses y deberá tener autorización expresa de dicha Dirección para ausentarse por períodos iguales o superiores a 6 meses.
- Incurrir en causal de eliminación, de acuerdo al Reglamento de Estudios del programa.
- Exhibir un rendimiento académico deficiente, de acuerdo a los estándares definidos por la Dirección del programa.
- Incumplimiento del grado de dedicación al programa.

La finalización de la beca obligará al alumno a pagar a la Universidad la suma equivalente al beneficio económico otorgado, correspondiente a matrícula, arancel y mantención, el cual será debidamente reajustado según la variación experimentada por la Unidad de Fomento. Este monto deberá ser pagado dentro del plazo de 30 días corridos desde que la Universidad se notifica de la causa de finalización. El no pago íntegro y oportuno de este monto a la Universidad, faculta a esta última para encargar la cobranza judicial o extrajudicial de dicha suma a una empresa externa, y que serán de cargo íntegro del alumno todos los gastos, honorarios e impuestos derivados.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1 Modalidad "nuevo": para quienes ingresan al primer año del programa, o para aquellos que no hayan obtenido la beca de doctorado FAI en años anteriores.

Se considerará: el mérito académico del postulante y se realizará una entrevista personal a quienes cumplan los requisitos, evaluando en particular la factibilidad de tiempo y la actitud del postulante.

2 Modalidad "renovación": para quienes obtuvieron beca FAI el año anterior y que cursarán a lo más el cuarto año en el programa de doctorado.

Se considerará: el mérito académico del postulante, el trabajo de investigación realizado y el puntaje obtenido en el proceso de postulación a becas Conicyt.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

1 Modalidad “nuevo”

- Currículum actualizado incluyendo publicaciones del año en curso.
- Copia del grado académico de licenciado o título profesional.
- Certificado de concentración de notas y promedio final obtenidos en pregrado.
- 2 cartas de recomendación confidenciales (excluye al director del programa).
- Carta del director del programa que respalde al postulante y explique la necesidad de otorgar esta beca.
- Certificado del estado del postulante en el programa de doctorado (en proceso de postulación, aceptado o alumno regular).
- Carta compromiso de dedicación exclusiva al programa de doctorado, entendiéndose por tal 44 horas semanales.
- Copia del documento que acredite postulación al concurso de becas de doctorado Conicyt para el mismo año académico.
- Declaración jurada simple de no ser beneficiario de otras becas conducentes a la obtención de grado académico de Doctor o Magíster, cualquiera sea su fuente de financiamiento.

Para los casos en que corresponda:

- Copia del grado académico de Magister.
- Certificado de notas y promedio final obtenidos en el Magister.
- Certificado de notas obtenidas en los años ya cursados en el programa de Doctorado.
- Certificado de habilitación doctoral.

2 Modalidad “renovación”

- Currículum actualizado incluyendo publicaciones del año en curso.
- Certificado de notas obtenidas en los años ya cursados en el programa de Doctorado.
- Carta del Director del programa que respalde al postulante y explique la necesidad de renovar esta beca.
- Carta compromiso de dedicación exclusiva al programa de doctorado, entendiéndose por tal 44 horas semanales.
- Copia del documento que acredite postulación al concurso de becas de doctorado Conicyt para el mismo año académico.

- Declaración jurada simple de no ser beneficiario de otras becas conducentes a la obtención de grado académico de Doctor o Magíster, cualquiera sea su fuente de financiamiento.
- Puntaje obtenido en el proceso de postulación a becas Conicyt, el cual el alumno deberá enviar a la Dirección de Investigación una vez que reciba la resolución del concurso.

Para los casos en que corresponda:

- Certificado de habilitación doctoral.

POSTULACIONES Y PLAZOS



Cada programa de doctorado deberá hacer una postulación completa con todos los alumnos interesados, incluyendo la documentación requerida e indicando la prioridad que da a estos alumnos para el otorgamiento de las becas (el cual se usará de referencia, pero no será determinante). Esta debe enviarse en dos ejemplares: uno impreso dirigido a Orazio Descalzi, Director de Investigación, y uno en formato PDF al mail psalinas@uandes.cl.

Las etapas del proceso son:

Inicio de postulaciones: **lunes 21 de noviembre de 2016.**

Cierre de postulaciones: **viernes 9 de diciembre de 2016 a las 12:00 horas.**

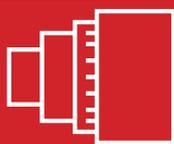
Entrevistas a nuevos postulantes: **diciembre 2016 y enero 2017.**

Comunicación de resultados y firma de convenios: **marzo 2017** (Fechas estimadas ya que los resultados serán comunicados en forma posterior a los entregados por Conicyt).

Si al momento de comunicar los resultados un alumno beneficiado con la beca FAI renuncia a este beneficio, se le otorgará al primero que esté en lista de espera.

POSTDOCTORADO

OBJETIVO



Atraer a jóvenes investigadores con grado académico de Doctor, mediante la realización de proyectos bajo la supervisión de investigadores ya consolidados y con líneas activas de investigación, que contribuyan a su desarrollo científico. El programa permitirá además fortalecer la investigación de los supervisores, conocer a los jóvenes investigadores en acción y evaluar su posible futura contratación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN



1 Proyecto de Postdoctorado (30%): resumen (objetivos, metodología y resultados esperados), formulación de la propuesta, referencias bibliográficas, plan de trabajo y trabajo adelantado (si corresponde).

2 Antecedentes del postulante (20%): certificado de notas en pre y postgrado, currículum actualizado (incluyendo publicaciones 2016), resumen de tesis doctoral, 2 cartas de recomendación (se excluye como recomendador al Investigador Patrocinante) y carta del Investigador Patrocinante donde explique la necesidad de su incorporación y el rol que asumirá en el equipo.

3 Antecedentes del Investigador Patrocinante (20%): currículum actualizado (incluyendo publicaciones 2016) y resultados preliminares de proyectos de investigación que se encuentren vigentes.

4 Entrevista personal (30%): Se evaluará en particular la factibilidad de tiempo y actitud del postulante.



REQUISITOS

1 Haber obtenido el grado académico de Doctor de preferencia en los últimos 5 años, en instituciones de educación superior chilenas o extranjeras (o estar en proceso de trámite hasta el momento de firma del convenio).

2 Contar con dedicación exclusiva de 44 horas semanales para el trabajo de investigación y posibles labores docentes en la Universidad de los Andes, durante el período que dure el proyecto (máximo 2 años).

3 Debe ser patrocinado por un profesor jornada de la Universidad, con contrato de al menos 22 horas semanales, quien será el encargado de hacer la postulación.



BENEFICIOS

- 1 Honorarios para el posdoctorando: \$800.000 brutos mensuales por un período de 12 meses, a contar de la fecha de firma del convenio, renovables por un plazo máximo de 2 años.
- 2 Beneficio de salud: \$40.000 brutos mensuales para complementar gastos en salud.

La renovación estará sujeta a una evaluación por parte del Consejo de Investigación, la cual considerará la productividad del posdoctorando y el informe del Investigador Patrocinante al cierre del año académico.

El posdoctorando podrá realizar actividades docentes que complementen su remuneración por un máximo de 8 horas semanales.

Se beneficiará de preferencia un proyecto de Postdoctorado.

COMPROMISOS



Publicar al menos 2 artículos anuales en revistas Core Collection (ex ISI) o SciELO (según área de investigación), con dirección: "Universidad de los Andes, Chile".

POSTULACIONES Y PLAZOS



El Investigador Patrocinante deberá hacer una postulación completa del interesado, a través del Sistema de postulación FAI <http://fai.uandes.cl>. Se debe adjuntar todos los formularios y anexos solicitados, y actualizar la información personal del Investigador Patrocinante (datos personales y de investigación) en la sección "Mi Información" de la plataforma.

El Consejo de Investigación entrevistará a los postulantes que reúnan los requisitos y elaborará la nómina de beneficiarios que serán presentados y aprobados por la Comisión Permanente del Consejo Superior.

Las etapas del proceso son:

Apertura de concurso: **lunes 18 de enero de 2016.**

Cierre de postulaciones: **viernes 18 de marzo de 2016.**

Cierre validaciones: **martes 22 de marzo de 2016.**

Entrevistas: **durante marzo y abril del 2016.**

Resultados: **mayo 2016.**



Universidad de

los Andes



INVESTIGACIÓN